

LEGALES

CARTERA DE CONSUMO. Destinado exclusivamente a personas humanas. El otorgamiento está sujeto a calificación crediticia y condiciones de contratación determinadas por Banco de la Provincia de Córdoba S.A. En ningún caso se entenderá que la presentación de la solicitud implica obligación alguna para el Banco de otorgar la tarjeta de crédito CORDOBESA. El solicitante manifiesta conocer y acepta que la presentación electrónica (o no presencial) de la solicitud, implica su autorización al Banco para la utilización de los datos e información contenida en la misma a efectos de la generación de la Tarjeta Cordobesa y que dichos datos le pertenecen y se corresponden con la realidad.

Beneficios y promociones válidas en la República Argentina para compras efectuadas en comercios adheridos. Quedan excluidas de las promociones las cuentas en mora y/o bloqueadas por motivos administrativos.

PROMOCIONES BANCOR: consultar en www.bancor.com.ar/promociones